



## MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

### «CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SERVICIO DE BARRAS DE BAR DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL SAN JORGE ROCK 2024 EN LA CIUDAD DE BORJA» EXPEDIENTE 12/2024

#### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN APERTURA Y CALIFICACIÓN SOBRE A

##### **Fecha y hora de celebración**

29 de febrero de 2024 a las 10:30:00

##### **Lugar de celebración**

Despacho de secretaría

##### **Asistentes**

PRESIDENTE

XXXXXXXXXX, Técnico de Administración General

SECRETARIO

XXXXXXXXXX, Administrativo Tesorera

VOCALES

XXXXXXXXXX, Secretaria de la Corporación

XXXXXXXXXX, Interventora .

##### **Orden del día**

1.- Apertura y calificación administrativa: 12/2024 - Concesión de servicio de barras de bar durante la celebración de la quinta edición del festival San Jorge Rock a celebrar el día 13 de abril de 2024.

##### **Se Expone**

1.- Apertura y calificación administrativa: 12/2024 - Concesión de servicio de barras de bar durante la celebración de la quinta edición del festival San Jorge Rock a celebrar el día 13 de abril de 2024.

Se informa a la mesa que han concurrido las siguientes empresas:

XXXXXXXXXX Fecha de presentación: 20 de febrero de 2024 a las 17:45:44

XXXXXXXXXX Fecha de presentación: 23 de febrero de 2024 a las 20:53:48

XXXXXXXXXX Fecha de presentación: 26 de febrero de 2024 a las 13:23:29

XXXXXXXXXX Fecha de presentación: 26 de febrero de 2024 a las 15:23:28



## MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

XXXXXXXXXX L. Fecha de presentación: 23 de febrero de 2024 a las 09:33:22  
XXXXXXXXXX Fecha de presentación: 26 de febrero de 2024 a las 23:46:56  
XXXXXXXXXX Fecha de presentación: 23 de febrero de 2024 a las 18:51:21  
XXXXXXXXXX Fecha de presentación: 26 de febrero de 2024 a las 23:26:28

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Primero.- Admitir a los siguientes licitadores:

XXXXXXXXXX  
XXXXXXXXXX  
XXXXXXXXXX  
XXXXXXXXXX  
XXXXXXXXXX  
XXXXXXXXXX  
XXXXXXXXXX

Segundo: Tienen que subsanar los siguientes licitadores:

XXXXXXXXXX

Motivo: problema de verificación de la firma electrónica, por lo que deberá de proceder a su subsanación mediante respuesta a la comunicación remitida a través de la Plataforma.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

XXXXXXXXXXXX  
SECRETARIA

XXXXXXXXXXXX  
PRESIDENTE



MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

**«CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SERVICIO DE BARRAS DE BAR DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL SAN JORGE ROCK 2024 EN LA CIUDAD DE BORJA- EXP. 12/2024»**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
SUBSANACIÓN, VALORACIÓN SOBRE B y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

**Fecha y hora de celebración**

25 de marzo de 2024 a las 14:00:00

**Lugar de celebración**

Despacho de secretaría

**Asistentes**

PRESIDENTE

XXXXXXXXXX, Técnico de Administración General SECRETARIO

XXXXXXXXXX, Administrativa Tesorero VOCALES

XXXXXXXXXX, Secretaria de la Corporación.

XXXXXXXXXX, Interventora de la Corporación

**Orden del día**

- 1.- Subsanación de firma: 12/2024 - Contratación de la concesión del servicio de barras de bar durante la celebración del Festival San Jorge Rock 2024 en la ciudad de Borja
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 12/2024 - Contratación de la concesión del servicio de barras de bar durante la celebración del Festival San Jorge Rock 2024 en la ciudad de Borja
- 3.- Propuesta adjudicación: 12/2024 - Contratación de la concesión del servicio de barras de bar durante la celebración del Festival San Jorge Rock 2024 en la ciudad de Borja

**Se Expone**

**1.- Subsanación de firma: 12/2024 - Contratación de la concesión del servicio de barras de bar durante la celebración del Festival San Jorge Rock 2024 en la ciudad de Borja**

Se recuerda que en fecha 14 de marzo de 2024 la Mesa se reunió procediendo a la apertura de los sobres B:

*“Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas, calificando en primer lugar la firma, al tratarse del único aspecto subsanable en el sobre B, advirtiendo la Mesa que debe de procederse a subsanar por parte del siguiente licitador:  
XXXXXXXXXX”*



## MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

Habiendo el licitador presentado respuesta al requerimiento en tiempo y forma, la Mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

XXXXXXXXXX  
XXXXXXXXXX  
XXXXXXXXXX  
XXXXXXXXXX  
XXXXXXXXXX  
XXXXXXXXXX  
XXXXXXXXXX

### **2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 12/2024 - Contratación de la concesión del servicio de barras de bar durante la celebración del Festival San Jorge Rock 2024 en la ciudad de Borja**

La Mesa procede a valorar las ofertas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

XXXXXXXXXX:

- Precio refresco Valor aportado por la mesa: 3,00 Puntuación: 0,83
- Precio litro de calimocho Valor aportado por la mesa: 7,00 Puntuación: 2,14
- Precio litro cerveza Valor aportado por la mesa: 7,00 Puntuación: 2,14
- Precio botellín agua Valor aportado por la mesa: 2,00 Puntuación: 1,25
- Precio vaso de calimocho Valor aportado por la mesa: 4,00 Puntuación: 1,25
- Precio vaso de cerveza Valor aportado por la mesa: 4,00 Puntuación: 1,56
- Precio chupito Valor aportado por la mesa: 3,00 Puntuación: 0,83
- Precio combinado Valor aportado por la mesa: 8,00 Puntuación: 1,56
- Mayor canon a abonar al Ayuntamiento Valor aportado por la mesa: 4.000,00 Puntuación: 55,66

XXXXXXXXXX:

- Precio refresco Valor aportado por la mesa: 2,00 Puntuación: 1,25
- Precio litro de calimocho Valor aportado por la mesa: 6,00 Puntuación: 2,50
- Precio litro cerveza Valor aportado por la mesa: 6,00 Puntuación: 2,50
- Precio botellín agua Valor aportado por la mesa: 1,00 Puntuación: 2,50
- Precio vaso de calimocho Valor aportado por la mesa: 3,00 Puntuación: 1,67
- Precio vaso de cerveza Valor aportado por la mesa: 3,00 Puntuación: 2,08
- Precio chupito Valor aportado por la mesa: 1,50 Puntuación: 1,67
- Precio combinado Valor aportado por la mesa: 6,00 Puntuación: 2,08
- Mayor canon a abonar al Ayuntamiento Valor aportado por la mesa: 4.887,00 Puntuación: 68

XXXXXXXXXX

- Precio refresco Valor aportado por la mesa: 2,00 Puntuación: 1,25
- Precio litro de calimocho Valor aportado por la mesa: 6,00 Puntuación: 2,50
- Precio litro cerveza Valor aportado por la mesa: 6,00 Puntuación: 2,50
- Precio botellín agua Valor aportado por la mesa: 1,00 Puntuación: 2,50
- Precio vaso de calimocho Valor aportado por la mesa: 3,50 Puntuación: 1,43



## MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

- Precio vaso de cerveza Valor aportado por la mesa: 3,50 Puntuación: 1,79
- Precio chupito Valor aportado por la mesa: 1,50 Puntuación: 1,67
- Precio combinado Valor aportado por la mesa: 6,00 Puntuación: 2,08
- Mayor canon a abonar al Ayuntamiento Valor aportado por la mesa: 2.500,00 Puntuación: 34,79

XXXXXXXXXX

- Precio refresco Valor aportado por la mesa: 2,00 Puntuación: 1,25
- Precio litro de calimocho Valor aportado por la mesa: 7,00 Puntuación: 2,14
- Precio litro cerveza Valor aportado por la mesa: 7,00 Puntuación: 2,14
- Precio botellín agua Valor aportado por la mesa: 1,50 Puntuación: 1,67
- Precio vaso de calimocho Valor aportado por la mesa: 2,50 Puntuación: 2,00
- Precio vaso de cerveza Valor aportado por la mesa: 2,50 Puntuación: 2,50
- Precio chupito Valor aportado por la mesa: 1,00 Puntuación: 2,50
- Precio combinado Valor aportado por la mesa: 5,00 Puntuación: 2,50
- Mayor canon a abonar al Ayuntamiento Valor aportado por la mesa: 3.558,00 Puntuación: 49,51

XXXXXXXXXX:

- Precio refresco Valor aportado por la mesa: 1,80 Puntuación: 1,39
- Precio litro de calimocho Valor aportado por la mesa: 7,00 Puntuación: 2,14
- Precio litro cerveza Valor aportado por la mesa: 7,00 Puntuación: 2,14
- Precio botellín agua Valor aportado por la mesa: 1,00 Puntuación: 2,50
- Precio vaso de calimocho Valor aportado por la mesa: 3,50 Puntuación: 1,43
- Precio vaso de cerveza Valor aportado por la mesa: 3,50 Puntuación: 1,79
- Precio chupito Valor aportado por la mesa: 2,00 Puntuación: 1,25
- Precio combinado Valor aportado por la mesa: 6,50 Puntuación: 1,92
- Mayor canon a abonar al Ayuntamiento Valor aportado por la mesa: 4.266,00 Puntuación: 49,51

XXXXXXXXXX:

- Precio refresco Valor aportado por la mesa: 2,00 Puntuación: 1,25
- Precio litro de calimocho Valor aportado por la mesa: 6,00 Puntuación: 2,50
- Precio litro cerveza Valor aportado por la mesa: 6,00 Puntuación: 2,50
- Precio botellín agua Valor aportado por la mesa: 1,50 Puntuación: 1,67
- Precio vaso de calimocho Valor aportado por la mesa: 3,00 Puntuación: 1,67
- Precio vaso de cerveza Valor aportado por la mesa: 3,00 Puntuación: 2,08
- Precio chupito Valor aportado por la mesa: 2,00 Puntuación: 1,25
- Precio combinado Valor aportado por la mesa: 6,00 Puntuación: 2,08
- Mayor canon a abonar al Ayuntamiento Valor aportado por la mesa: 4.050,20 Puntuación: 56,36

XXXXXXXXXX:

- Precio refresco Valor aportado por la mesa: 1,00 Puntuación: 2,50
- Precio litro de calimocho Valor aportado por la mesa: 6,00 Puntuación: 2,50
- Precio litro cerveza Valor aportado por la mesa: 8,00 Puntuación: 1,88
- Precio botellín agua Valor aportado por la mesa: 1,00 Puntuación: 2,50
- Precio vaso de calimocho Valor aportado por la mesa: 2,00 Puntuación: 2,50
- Precio vaso de cerveza Valor aportado por la mesa: 3,00 Puntuación: 2,08
- Precio chupito Valor aportado por la mesa: 3,00 Puntuación: 0,83



## MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

- Precio combinado Valor aportado por la mesa: 7,00 Puntuación: 1,79
- Mayor canon a abonar al Ayuntamiento Valor aportado por la mesa: 4.123,99 Puntuación: 57,38

XXXXXXXXXX:

- Precio refresco Valor aportado por la mesa: 2,50 Puntuación: 1,00
- Precio litro de calimocho Valor aportado por la mesa: 7,00 Puntuación: 2,14
- Precio litro cerveza Valor aportado por la mesa: 7,00 Puntuación: 2,14
- Precio botellín agua Valor aportado por la mesa: 1,50 Puntuación: 1,67
- Precio vaso de calimocho Valor aportado por la mesa: 3,00 Puntuación: 1,67
- Precio vaso de cerveza Valor aportado por la mesa: 3,00 Puntuación: 2,08
- Precio chupito Valor aportado por la mesa: 2,00 Puntuación: 1,25
- Precio combinado Valor aportado por la mesa: 5,00 Puntuación: 2,50
- Mayor canon a abonar al Ayuntamiento Valor aportado por la mesa: 3.505,00 Puntuación: 48,77

MAYOR CANON A ABONAR AL AYTO	68,00 ptos	
Canon máx	4.887,00	
	CANON	PTOS
XXXXXXXXXX	4.000,00 €	55,66
XXXXXXXXXX	4.887,00 €	68,00
XXXXXXXXXX	3.558,00 €	49,51
XXXXXXXXXX	2.500,00 €	34,79
XXXXXXXXXX	4.266,00 €	59,36
XXXXXXXXXX	4.050,20 €	56,36
XXXXXXXXXX	4.123,99 €	57,38
XXXXXXXXXX	3.505,00 €	48,77

MENOR PRECIO CONSUMICIONES	2,50 ptos	
BOTELLÍN DE AGUA	PRECIO	PTOS
Precio mín.	1,00	
XXXXXXXXXX	2,00 €	1,25
XXXXXXXXXX	1,00 €	2,50
XXXXXXXXXX	1,50 €	1,67
XXXXXXXXXX	1,00 €	2,50
XXXXXXXXXX	1,00 €	2,50
XXXXXXXXXX	1,50 €	1,67
XXXXXXXXXX SL	1,00 €	2,50
XXXXXXXXXX	1,50 €	1,67

MENOR PRECIO CONSUMICIONES	2,50 ptos	
REFRESCO	PRECIO	PTOS
Precio mín.	1,00	
XXXXXXXXXX	3,00 €	0,83
XXXXXXXXXX	2,00 €	1,25
XXXXXXXXXX	2,00 €	1,25



XXXXXXXXXX	2,00 €	1,25
XXXXXXXXXX	1,80 €	1,39
XXXXXXXXXX	2,00 €	1,25
XXXXXXXXXX	1,00 €	2,50
XXXXXXXXXX	2,50 €	1,00

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

MENOR PRECIO CONSUMICIONES	2,50 ptos	
VASO CERVEZA	PRECIO	PTOS
Precio mín.	2,50	
XXXXXXXXXX	4,00 €	1,56
XXXXXXXXXX	3,00 €	2,08
XXXXXXXXXX	2,50 €	2,50
XXXXXXXXXX	3,50 €	1,79
XXXXXXXXXX	3,50 €	1,79
XXXXXXXXXX	3,00 €	2,08
XXXXXXXXXX	3,00 €	2,08
XXXXXXXXXX	3,00 €	2,08

MENOR PRECIO CONSUMICIONES	2,50 ptos	
LITRO CERVEZA	PRECIO	PTOS
Precio mín.	6,00	
XXXXXXXXXX	7,00 €	2,14
XXXXXXXXXX	6,00 €	2,50
XXXXXXXXXX	7,00 €	2,14
XXXXXXXXXX	6,00 €	2,50
XXXXXXXXXX	7,00 €	2,14
XXXXXXXXXX	6,00 €	2,50
XXXXXXXXXX	8,00 €	1,88
XXXXXXXXXX	7,00 €	2,14



# MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

MENOR PRECIO CONSUMICIONES COMBINADO	2,50 ptos	
	PRECIO	PTOS
	5,00	
XXXXXXXXXX	8,00 €	1,56
XXXXXXXXXX	6,00 €	2,08
XXXXXXXXXX	5,00 €	2,50
XXXXXXXXXX	6,00 €	2,08
XXXXXXXXXX	6,50 €	1,92
XXXXXXXXXX	6,00 €	2,08
XXXXXXXXXX	7,00	1,79
XXXXXXXXXX	5,00	2,50

MENOR PRECIO CONSUMICIONES VASO DE CALIMOCHO Precio mín.	2,50 ptos	
	PRECIO	PTOS
	2,00	
XXXXXXXXXX	4,00 €	1,25
XXXXXXXXXX	3,00 €	1,67
XXXXXXXXXX	2,50 €	2,00
XXXXXXXXXX	3,50 €	1,43
XXXXXXXXXX	3,50 €	1,43
XXXXXXXXXX	3,00 €	1,67
XXXXXXXXXX	2,00 €	2,50
XXXXXXXXXX	3,00 €	1,67

MENOR PRECIO CONSUMICIONES CHUPITO Precio mín.	2,50 ptos	
	PRECIO	PTOS
	1,00	



## MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

ABC FESTIVALES S.L	3,00 €	0,83
XXXXXXXXXX	1,50 €	1,67
XXXXXXXXXX	1,00 €	2,50
XXXXXXXXXX	1,50 €	1,67
XXXXXXXXXX	2,00 €	1,25
XXXXXXXXXX	2,00 €	1,25
XXXXXXXXXX	3,00 €	0,83
XXXXXXXXXX	2,00 €	1,25

### **3.- Propuesta adjudicación: 12/2024 - Contratación de la concesión del servicio de barras de bar durante la celebración del Festival San Jorge Rock 2024 en la ciudad de Borja**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: XXXXXXXXXXX. Propuesto para la adjudicación Total criterios CJV: 7,58  
Total criterios CAF: 84,25  
Total puntuación: 91,83

Orden: 2NIF: XXXXXXXXXXX Total criterios CJV: 7,58 Total criterios CAF: 84,25 Total puntuación: 84,67

Orden: 3NIF: XXXXXXXXXXX  
Total criterios CJV: 10,25  
Total criterios CAF: 73,96  
Total puntuación: 84,21

Orden: XXXXXXXXXXX  
Total criterios CJV: 7,90  
Total criterios CAF: 71,36  
Total puntuación: 79,26



## MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

Orden: 5NIF: XXXXXXXXX

Total criterios CJV: 10,42  
Total criterios CAF: 66,21  
Total puntuación: 76,63

Orden: 6NIF: XXXXXXXXX  
Total criterios CJV: 8,17  
Total criterios CAF: 67,22  
Total puntuación: 75,39

Orden: 7NIF: XXXXXXXX  
Total criterios CJV: 6,80  
Total criterios CAF: 63,22  
Total puntuación: 70,02

Orden: 8NIF: XXXXXXXXX  
Total criterios CJV: 8,07  
Total criterios CAF: 50,51  
Total puntuación: 58,58

<b>Licitador</b>	<b>PUNTOS Oferta económica canon</b>	<b>PUNTOS Precio consumicione s</b>	<b>PUNTOS TOTALES</b>
Daniel Guillen Sabada	68,00	23,83	91,83
XXXXXXXXXX	59,36	25,31	84,67
XXXXXXXXXX	57,38	26,83	84,21
XXXXXXXXXX	56,36	22,90	79,26
XXXXXXXXXX	49,51	27,12	76,63
XXXXXXXXXX	55,66	19,73	75,39
XXXXXXXXXX	48,77	21,25	70,02
XXXXXXXXXX	34,79	23,79	58,58

Por lo expuesto se propone por el órgano de contratación, la adjudicación del contrato al licitador XXXXXXXXX, al ser la mejor oferta valorada, previo requerimiento y aportación de documentación administrativa y constitución de garantía definitiva, y la fiscalización oportuna por parte de la Intervención Municipal.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

XXXXXXXXXX  
SECRETARIA

XXXXXXXXXX  
PRESIDENTE